

JUEVES, 21 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 95

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-6897 *Aprobación definitiva de expediente de créditos extraordinarios número 1/2015.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de créditos extraordinario número 1/2015, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

- Capítulo: 6.
- Descripción: Inversiones reales.
- Modificación: 170.126,37.
- Crédito definitivo: 4.475.043,99.
- Total: 170.126,37.

Financiación:

- 1.- Remanente de Tesorería: 170.126,37 euros.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 13 de mayo de 2015.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2015/6897

CVE-2015-6897